



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00430035- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL "CATEDRA PABLO LATAPI DE ALFABETIZACION Y EDUCACIÓN BASICA DE JOVENES Y ADULTOS", ya suscripto;

Que forman parte del referido convenio la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de Lanús, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Luján, Universidad Nacional de Morón, Universidad Nacional de Chilecito, Universidad Nacional de Villa María, Universidad Nacional de Misiones y la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12;

Lo informado en orden 9 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2022-70644-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL "CATEDRA PABLO LATAPI DE ALFABETIZACION Y

EDUCACIÓN BASICA DE JOVENES Y ADULTOS” de que se trata, obrante en orden 2, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.